I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001360

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, - 5 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2927/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/609/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°1770 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°407/764/2017 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1892, de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por 15 UTM, el que se girará a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa Departamento Servicios Generales, destinado a financiar la adquisición de los siguientes bienes, que serán utilizados en el Desfile Cívico a realizarse el día 9 de septiembre de 2017.:

Artículos	Monto
- 100 banderas nacionales para vehículos municipales livianos (2 por cada uno, más un porcentaje adicional). - 30 banderas nacionales para vehículos municipales pesados (2 por cada uno, más un porcentaje adicional). - 350 m. cinta tricolor para decoración vehículos municipales.	**$ 70.000.-**
- 50 corbatas para conductores y personal del Departamento. - 7 pañoletas para damas. - Cortavientos varones y damas.	**$ 425.195.-**
- Elementos aseo para vehículos municipales, como, silicona, renovador de neumáticos, cera, que eventualmente no se encuentren en bodega.	**$ 205.200.-**

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.04.999.003 "Otros", 215.22.02.002 "Vestuarios, accesorios y prendas diversas" y 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.